

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **008** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 11/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2017 00135	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	NATALIA - GONZALEZ GIRALDO	Auto resuelve corrección providencia	10/05/2022	
170014003008 2020 00052	Verbal (Oralidad)	CONSUELO - BETANCUR DE RESTREPO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR GILDARDO ANTONIO CASTAÑEDA BETANCUR	Auto agrega y pone en conocimiento prueba de oficio	10/05/2022	
170014003008 2021 00066	Verbal (Oralidad)	ROBERTO - JARAMILLO CARDENAS	LUZ MARY - SALAMANCA FARFAN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/05/2022	
170014003008 2021 00711	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	FELIPE ALBERTO - HURTADO GARCIA	Auto No accede a lo solicitado	10/05/2022	
170014003008 2022 00197	Inspecciones judiciales y peritaciones	BLANCA LUCIA - RODRIGUEZ BURGOS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	10/05/2022	
170014003008 2022 00198	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	GLORIA INES - BERMUDEZ DE IDARRAGA	Auto requiere parte	10/05/2022	
170014003008 2022 00239	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AURELIO - LASSO ERAZO	Auto inadmite demanda	10/05/2022	
170014003008 2022 00243	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - BOTERO CHACON	URY RUBY - CRUZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/05/2022	
170014003008 2022 00243	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - BOTERO CHACON	URY RUBY - CRUZ GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	10/05/2022	
170014003008 2022 00256	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	PIEDAD - OSORIO ARDILA	Auto resuelve retiro demanda	10/05/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO